



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 109/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 109-012/2024

POR LA QUE SE APRUEBAN LA ACLARACIÓN N° 1 Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 130/2024 “ADQUISICIÓN DE ARCO EN C PARA EL HEQ INGAVI DEL IPS”; Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP).

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2982/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de diciembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 1152/2024, de fecha 21 de noviembre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 1 y la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional N° 130/2024 “ADQUISICIÓN DE ARCO EN C PARA EL HEQ INGAVI DEL IPS”, con ID N° 453.870; y la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) actualizada; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 1 y la modificación parcial, representan aclaraciones y modificaciones realizadas sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, y además por instrucciones de la Máxima Autoridad, mediante Nota Interna CA/N° 104-1154/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024, las respuestas suministradas (remitida a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud;

Que, en atención a lo expuesto anteriormente se solicita la aprobación de la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), acorde a la planilla adjunta, teniendo en cuenta que la planilla de precios ya no es publicada como parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) sino que la misma es descargada del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) para ser presentada con el formulario correspondiente;

Que, en la presente Sesión, la Máxima procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó aprobar con modificaciones la propuesta elevada por la Gerencia

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 109/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 109-012/2024

de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones, en lo que respecta a la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 130/2024 "ADQUISICIÓN DE ARCO EN C PARA EL HEQ INGAVI DEL IPS", con ID N° 453.870, específicamente en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, en Experiencia Requerida, conforme al Anexo a ser aprobado en virtud del Art. 2° de la presente Resolución, permaneciendo la experiencia en provisión de equipos de rayos X o Arco en C o Tomógrafos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: **5 (cinco) (2019 2020 2021 2022 2023) años;**

Que, en virtud a esta modificación, la Dirección Operativa de Contrataciones, deberá realizar los ajustes correspondientes en todos los apartados del Pliego de Bases y Condiciones como así también en todas las documentaciones inherentes al proceso licitatorio en cuestión;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1°) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 130/2024 "ADQUISICIÓN DE ARCO EN C PARA EL HEQ INGAVI DEL IPS", con ID N° 453.870, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 21 (veintiún) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 130/2024 "ADQUISICIÓN DE ARCO EN C PARA EL HEQ INGAVI DEL IPS", con ID N° 453.870, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución y al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 06 (seis) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de las actividades que correspondan a fin de realizar los ajustes correspondientes en todos los apartados del

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 109/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 109-012/2024

Pliego de Bases y Condiciones como así también en todas las documentaciones inherentes al proceso licitatorio en cuestión, conforme a las modificaciones aprobadas en el Art. 2° de la presente Resolución.-----

- 4°) Aprobar la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Licitación Pública Nacional N° 130/2024 "ADQUISICIÓN DE ARCO EN C PARA EL HEQ INGAVI DEL IPS", con ID N° 453.870, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 5°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaría del Consejo de Administración

LPN N° 130/24 “ADQUISICION DE ARCO EN C PARA EL HEQ INGAVI DEL IPS” - ID N° 453.870

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de del 2024.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 130/24 “ADQUISICION DE ARCO EN C PARA EL HEQ INGAVI DEL IPS” - ID N° 455.278, se realiza las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por potenciales oferentes en el SICP:

Consulta 1 - PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

Solicitamos a la convocante ampliar el plazo de entrega de los equipos de al menos 120 días, esto considerando la cantidad solicitada y el tiempo que ocupa la fabricación de estos equipos es de aproximadamente 45 a 60 días, sumando el tiempo de tránsito desde el país de origen hasta nuestro país es de aproximadamente 30 a 45 días y el tiempo que ocupa la liberación en aduanas es de dos semanas

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 2 - EETT - 4.2.3

En el punto 4.2.3 donde piden: Rotación angular o lateral del arco alrededor del eje horizontal de al menos $\pm 275^\circ$. Solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con Rotación angular o lateral del arco alrededor del eje horizontal de ± 235 o mejor

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 3 - EETT - 4.2.4

En el punto 4.2.4 donde piden: Movimiento horizontal longitudinal de 215 mm o más. Solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con Movimiento horizontal longitudinal de 200 mm o más.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 4 - EETT - 4.2.5

En el punto 4.2.5 donde piden: SID de 107 cm o más. Solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con SID de 101 cm o más.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 5 - EETT - 4.2.7

En el punto 4.2.7 donde piden: - Distancia Detector de panel plano - Monobloque Rayos X de al menos 810 mm. Solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con Distancia Detector de panel plano - Monobloque Rayos X de al menos 802 mm o mejor.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 6 - EETT - 4.2.8

En el punto 4.2.8 donde piden: Peso de la unidad menor a 282 kg Solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con Peso de la unidad menor a 292Kg.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ANA M. V. S. C.
Secretaría del Consejo de Administración

Consulta 7 - EETT - 4.5.4.2

En el punto 4.5.4.2 donde piden: Al menos dos monitores de 21" o mayor grado médico, con resolución de al menos 1920x1080 pixeles full HD. Solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar 1 Monitor de 43" 4K, con resolución de 3840x2160.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 8 - EETT- 4.7.4

En el punto 4.7.4 donde piden: Corriente máxima para radiografía digital: 200 mA o mayor. Solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con Corriente máxima para radiografía digital: 150 mA o mayor.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 9 - EETT - 4.7.5

En el punto 4.7.5 donde piden: Corriente máxima para fluoroscopia: 100 mA o mayor. Solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipo con Corriente máxima para fluoroscopia: 30 mA o mayor.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 10 - EETT- 4.7.7

En el punto 4.7.7 Potencia mínima nominal del generador 20kW. Solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipo con Potencia mínima nominal del generador 15kW o mejor.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 11 - EETT - 4.9.2

En el punto 4.9.2 donde piden: Puertos de comunicación del sistema: al menos dos puertos USB y un puerto RJ45. Solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipo con: un puerto USB y un puerto RJ45

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 12 - EETT 4.6.2

En el punto 4.6.2 donde piden: PROGRAMAS ANATÓMICOS al menos los siguientes: Extremidades, Cabeza, Columna Vertebral, Tórax, Marcapasos, CPRE, Vascular / Hq / Cerebral, Pelvis, Manejo Del Dolor, Electrofisiología. Solicitamos amablemente a la convocante que este punto sea opcional para dar mayor participación a oferentes.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 13 - ITEM N° 1 ARCO EN C CON DETECTOR PLANO

Se solicita a la convocante admitir Rotación angular o lateral del arco alrededor del eje horizontal desde $\pm 220^\circ$. Para dar mayor participación a oferentes

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 14 - ITEM N° 1 ARCO EN C CON DETECTOR PLANO

Se solicita a la convocante admitir Movimiento horizontal longitudinal desde 200 mm. Para dar mayor participación a oferentes.

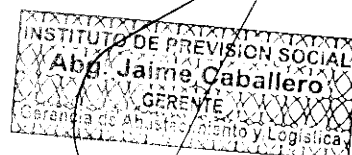
RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 15 - ITEM N° 1 ARCO EN C CON DETECTOR PLANO

Se solicita a la convocante admitir Corriente máxima para radiografía digital desde 1mA - 100mA. Para dar mayor participación a oferentes



2



RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 16 - ITEM N° 1 ARCO EN C CON DETECTOR PLANO

Se solicita a la convocante admitir Potencia mínima nominal del generador desde 5 kW (50 mA, 100 kV, 0.1 s) Para dar mayor participación a oferentes.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 17 - ITEM N° 1 ARCO EN C CON DETECTOR PLANO

Se solicita a la convocante admitir Capacidad térmica del ánodo desde 210 kHU o mayor. Para dar mayor participación a oferentes

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 18 - Visita al sitio de ejecución del contrato

Solicitamos a la convocante incluir el requisito de la visita técnica para la verificación de las condiciones edilicias necesarias para la instalación correcta de los equipos a ser ofertados y los planos del sitio donde será instalados los equipos

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 19 - Periodo de validez de la Garantía de los bienes

En el punto donde se solicita lo siguiente: El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos y sin uso, con una antigüedad de fabricación no mayor a 1 (un) año, comprobable con un certificado de año de fabricación, emitida por la fábrica y legalizado por el Consulado del país de origen. Solicitamos a la convocante ampliar este requisito y que el certificado emitido por el fabricante se encuentre legalizado y/o notariado y apostillado en el país origen teniendo en cuenta que la Apostilla es una legalización simplificada, bajo la Convención de la Haya de 1961 para la autenticación de documentos, lo cual permite dar uso a un mismo documento en varios países extranjeros. Todo documento apostillado es válido y surte un efecto jurídico de validez.

El proveedor deberá presentar una declaración jurada donde indique que los equipos son nuevos sin uso y no remano facturados con una antigüedad de fabricación no mayor a un año

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 20 - Periodo de validez de la Garantía de los bienes

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

En el punto donde dice: El mantenimiento correctivo será realizado por el personal técnico de la empresa proveedora del servicio, al ser llamados ante cualquier problema surgido con los equipos. La empresa adjudicada deberá garantizar el correcto funcionamiento de los bienes suministrados de 08 a 17 hs., con 4 (cuatro) horas de respuesta para los equipos instalados en el Hospital Central y el Área Central (excluyendo domingos y feriados). Deberá contar con el visto bueno del Jefe de Servicio, Administrador o Director de la localidad donde se localizarán instalados los equipos.

Solicitamos a la convocante modificar este requisito de la siguiente manera: El mantenimiento correctivo será realizado por el personal técnico de la empresa proveedora del servicio, al ser llamados ante cualquier problema surgido con los equipos. La empresa adjudicada deberá garantizar el correcto funcionamiento de los bienes suministrados de 08 a 17 hs de lunes a viernes, con 4 (cuatro) horas de respuesta para los equipos instalados en el Hospital Central y el Área Central (excluyendo sábados, domingos y feriados)

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

3

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Asesoramiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANTONIO CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

Consulta 21 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Solicitamos a la convocante unificar este criterio apunto de la capacidad técnica de la siguiente manera: Copia de facturaciones y/o Contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 22 - CAPACIDAD TECNICA Y REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA

En el punto “ñ” solicitan lo siguiente: Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, que confirme que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado. Solicitamos a la convocante ampliar este requisito y que el certificado emitido por el fabricante se encuentre legalizado y/o notariado y apostillado en el país origen teniendo en cuenta que la Apostilla es una legalización simplificada, bajo la Convención de la Haya de 1961 para la autenticación de documentos, lo cual permite dar uso a un mismo documento en varios países extranjeros. Todo documento apostillado es válido y surte un efecto jurídico de validez. Además se pueda unificar el criterio tanto en la capacidad técnica como en el requisito documental para evaluar la capacidad técnica

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 23 - CAPACIDA TECNICA

Solicitamos a la convocante incluir el requisito del Registro Sanitario expedido por la DNVS vigente del producto ofertado y a nombre del oferente

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 24 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Informe de Servicio por equipo En el punto donde dice: Dicho informe de servicio se elaborará en triplicado, debiendo ser presentados uno en el expediente de pago, uno en la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos y uno para registro de la Empresa.

Solicitamos a la convocante modificar y que el informe de servicio se elaborará en cuadruplicado, debiendo ser presentados uno en el expediente de pago, uno en la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos, uno en el Servicio correspondiente y uno para registro de la Empresa

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 25 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Solicitamos a la convocante unificar el criterio a la capacidad técnica quedando de la siguiente manera:

Copia de facturaciones y/o recepciones finales y/o Contratos que avalen la experiencia requerida

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 26 - Detalle de los bienes y/o servicios

Curso de capacitación técnica para la utilización de equipos (teórico-práctico) Otros parámetros no estimados. Esta capacitación debe realizarse en las instalaciones del IPS, con la correspondiente entrega de certificados de participación, al momento de la entrega de los equipos en los servicios en todos los turnos involucrados

Solicitamos a la convocante incluir en el Pbc que para la emisión del certificación de capacitación será emitida a nombre de la personas que completen el 100% de participación según planilla de asistencia

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Asesoramiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE ASISTENCIA
Secretaría del Consejo de Administración

Consulta 27 - Detalle de los bienes y/o servicios

Curso de capacitación técnica para la utilización de equipos (teórico-práctico) Otros parámetros no estimados.

Esta capacitación debe realizarse en las instalaciones del IPS, con la correspondiente entrega de certificados de participación, al momento de la entrega de los equipos en los servicios en todos los turnos involucrados Solicitamos a la convocante aclarar cuantos turnos existen, y la cantidad de personas a capacitar en cada turno

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 28 – CAPACITACIONES

En el punto A) Curso de capacitación técnica de mantenimientos preventivos y correctivos (teórico-práctico) se requiere de lo siguiente:

Estas capacitaciones deben realizarse atendiendo a los usuarios y responsables de los equipos, con la entrega correspondiente de certificados de participación que los habilitan para realizar trabajos con los equipos adjudicados.

Solicitamos a la convocante que la habilitación para realizar los trabajos de los equipos adjudicados sea posterior al vencimiento de la garantía del equipo.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 29 - Detalle de los bienes y/o servicios

Punto b) Curso de capacitación técnica para la utilización de equipos (teórico-práctico):: Esta capacitación debe realizarse en las instalaciones del IPS, con la correspondiente entrega de certificados de participación, al momento de la entrega de los equipos en los servicios en todos los turnos involucrados Solicitamos a la convocante incluir en el Pbc que para la emisión del certificación de capacitación será emitida a nombre de la personas que completen el 100% de participación según planilla de asistencia.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 30 - Detalle de los bienes y/o servicios

Punto b) Curso de capacitación técnica para la utilización de equipos (teórico-práctico): Esta capacitación debe realizarse en las instalaciones del IPS, con la correspondiente entrega de certificados de participación, al momento de la entrega de los equipos en los servicios en todos los turnos involucrados

Solicitamos a la convocante aclarar cuantos turnos existen, y la cantidad de personas a capacitar en cada turno.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 31 - Detalle de los bienes y/o servicios

CAPACITACIONES

Punto b) Curso de capacitación técnica para la utilización de equipos (teórico-práctico): Esta capacitación debe realizarse en las instalaciones del IPS, con la correspondiente entrega de certificados de participación, al momento de la entrega de los equipos en los servicios en todos los turnos involucrados

Solicitamos a la convocante aclarar cuantos turnos existen, y la cantidad de personas a capacitar en cada turno.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 32 - Plan de entrega de los bienes

Se observa en el PBC que la emisión para el acta de recepción provisoria no esta contemplado, por lo tanto, solicitamos puedan incluir de la siguiente manera:

Requisitos para la elaboración del Acta de Recepción Provisoria:



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

5

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Copia de Factura de cobro de anticipo si lo hubiere.

Nota de remisión de entrega de equipos, manuales y accesorios.

Acta de Verificación de equipos.

Nota de Distribución (traslado e instalación).

Acta de Conformidad de Funcionamiento.

Acta de Capacitación de usuario de cuidados y utilización de los equipos designados por el responsable asignado.

Acta de Capacitación Técnica de los funcionarios técnicos designados por la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud.

Los equipos que necesitan capacitación técnica de usuarios se listan en la Planilla de Plazos de Traslado, Instalación y Capacitaciones de los Equipos.

Nota de presupuesto de costo de insumos en caso de que los equipos requieran insumos para su funcionamiento.

Protocolo de mantenimiento según el fabricante y cronograma de mantenimiento preventivo.

Una vez se cumplan los requisitos, la empresa deberá entregar los documentos solicitados en los requisitos de elaboración del Acta de Recepción Provisoria por nota a la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud con todos los documentos citados. El Departamento de Electromedicina, elaborará el Acta de Recepción Provisoria dentro de los 5 días corridos a partir de la entrega de los requisitos solicitados, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada y a partir de esa fecha se ejecutará la garantía del bien.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 33 - PLAN DE ENTREGA

Cuando se verifique que los bienes se ajustan a lo solicitado en cuanto a marca, modelo, cantidad y accesorios y se comprueben los puntos de las EETT que pueden ser verificados antes de ser instalados los equipos, se procederá a la elaboración de un Acta de Verificación por cantidad de ítem solicitado en un plazo máximo de quince (15) días hábiles a partir de la recepción (fecha de Nota de Remisión), y en caso de incumplimiento, falta o discrepancias se aplicará la cláusula CGC 25.7, el oferente deberá retirar los equipos hasta subsanar la falta.

Solicitamos excluir la Clausula CGC 25.7 ya no se visualiza en la presente ley 7021/22

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 34 - Formas y condiciones de pago

Para el primer pago del 35% se requiere la presentación del Acta de Recepción Provisoria.

Para el segundo pago del 35% se requiere la presentación del Acta de Conformidad del Primer Año de Mantenimiento.

Para el tercer pago del 30% se requiere la presentación del Acta de Recepción Definitiva.

Solicitamos a la convocante considerar como porcentaje de pago lo siguiente

Para el primer pago del 70% se requiere la presentación del Acta de Recepción Provisoria.

Para el segundo pago del 15% se requiere la presentación del Acta de Conformidad del Primer Año de Mantenimiento.

Para el tercer pago del 15 % se requiere la presentación del Acta de Recepción Definitiva.

Con el objeto de evitar costos financieros que encarecen el precio de oferta, solicitamos a la convocante que incremente el porcentaje por los bienes proveídos en el 1° año de 70%, y a efectos de garantizar el periodo de garantía el porcentaje del pago retenido sea de máximo 30% del bien adjudicado.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente
Gerencia de Asesoría Jurídica y Legística

Consulta 35 - Especificaciones técnicas

En el punto 1.4.2.2 donde dice "Rotacion orbital del arco de 160° como mínimo" solicitamos a la convocante se permita cotizar equipos con rotación de al menos 140°, esto considerando que este pedido no afecta ni disminuye las prestaciones finales del equipo y así también da apertura a las especificaciones técnicas para la participación de potenciales oferentes

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 36 - Especificaciones técnicas

En el punto 2.4.2.3 donde dice "Rotación angular o lateral del arco alrededor del eje horizontal de al menos $\pm 275^\circ$ " solicitamos se permita cotizar equipos con rotación angular de al menos $\pm 200^\circ$, esto considerando que este pedido no afecta ni disminuye las prestaciones finales del equipo y así también da apertura a las especificaciones técnicas para la participación de potenciales oferentes.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 37 - Especificaciones técnicas

En el punto 2.4.2.4 donde dice "Movimiento horizontal longitudinal de 215 mm o más" solicitamos amablemente a la convocante permita la cotización de equipos con movimiento longitudinal de al menos 200 cm o más, esto considerando que este pedido no afecta ni disminuye las prestaciones finales del equipo y así también da apertura a las especificaciones técnicas para la participación de potenciales oferentes

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 38 - Especificaciones técnicas

En el punto 1.4.2.5 donde dice "SID de 107 cm o más" solicitamos amablemente a la convocante permita la cotización de equipos con SID de 990 cm o más, esto considerando que este pedido no afecta ni disminuye las prestaciones finales del equipo y así también da apertura a las especificaciones técnicas para la participación de potenciales oferentes.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 39 - Especificaciones técnicas

En el punto 1.4.2.7 donde dice "Distancia Detector de panel plano - Monobloque Rayos X de al menos 810 mm. Wig-wag de al menos $\pm 12^\circ$. Ancho de la unidad menor a 90cm." Solicitamos amablemente a la convocante se permita cotizar equipo con distancia detecto panel plano - monobloque de Rayos X de al menos 770 mm o mayor, equipos con wig-wag de al menos $\pm 10^\circ$ y ancho de la unidad de 90 cm o menor, esto considerando que este pedido no afecta ni disminuye las prestaciones finales del equipo y así también da apertura a las especificaciones técnicas para la participación de potenciales oferentes

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

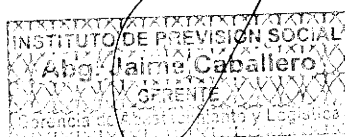
Consulta 40 - Especificaciones técnicas

En el punto 1.4.2.8 donde dice "Peso de la unidad menor a 282 kg" solicitamos a la convocante permita cotizar equipos con peso de hasta 335 kg y así dar apertura a las especificaciones técnicas para la participación de potenciales oferentes.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 41 - Especificaciones técnicas

En el punto 1.4.3.2 donde dice "Matriz de pixeles: 1956x1956 o mayor. Dimensiones: 30x30 cm o mayor. Tamaño de pixel: 154 μ m o menor" solicitamos se permita cotizar equipos con matriz de pixeles de al menos 1560 x 1424 pixels, de dimensiones de al menos 26x26 cm y tamaño de pixel de 184 μ m o menor, y así dar participación de potenciales oferentes



RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 42 - Especificaciones técnicas

En el punto 1.4.3.4 donde dice “DQE @ 0 Lp/mm $\geq 75\%$ ” solicitamos amablemente a la convocante permita la cotización de equipos con DQE de al menos 70% o mayor. Permitiendo así la participación de potenciales oferente

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 43 - Especificaciones técnicas

En el punto 1.4.4.1 donde dice “Adquisición: 1344x1344x16bits o mayor” solicitamos amablemente a la convocante permita la cotización de equipos con sistema de adquisición de al menos 1280 x 1024 píxeles y así dar apertura a la participación de potenciales oferentes.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 44 - Especificaciones técnicas

En el punto 4.4.3 donde dice “... Memoria RAM de 16 GB o mayor” solicitamos se permita la cotización de equipos con memoria RAM de al menos 8GB, y así dar apertura a las especificaciones técnicas para la participación de potenciales oferentes

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 45 - Especificaciones técnicas

En el punto 1.4.5.4.3 donde dice “Altura ajustable de 158 cm o menos a 183 cm o mas y Rotación de $\pm 180^\circ$ o más” solicitamos a la convocante permita la cotización de equipos con altura ajustable de 165cm o menos a 183cm o mas, y así dar apertura a las especificaciones técnicas para la participación de potenciales oferentes

RESPUESTA El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 46 - Especificaciones técnicas

En el punto 1.4.7.4 donde dice “Corriente máxima para radiografía digital: 200 mA o mayor” solicitamos se permita cotizar equipos con 125mA de corriente máxima para radiografía digital.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 47 - Especificaciones técnicas

En el punto 1.4.7.5 donde dice “Corriente máxima para fluoroscopia: 100 mA o mayor” solicitamos se permita cotizar equipos con corriente máxima para fluoroscopia de al menos 60 mA y así dar apertura a las especificaciones técnicas para la participación de potenciales oferentes

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

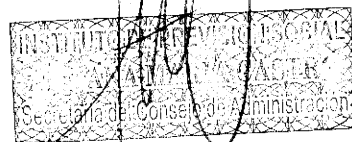
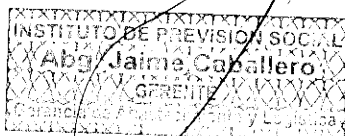
Consulta 48 - Especificaciones técnicas

En el punto 1.4.7.7 donde dice “Potencia mínima nominal del generador 20kW” solicitamos amablemente a la convocante permita la cotización de equipos de al menos 15 kW de potencia nominal del generador, y así dar apertura a las especificaciones técnicas para la participación de potenciales oferentes.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 49 - Especificaciones técnicas

En el apartado de Capacidad Técnica en el punto “ñ” donde dice “Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, que confirme que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado” solicitamos amablemente a la convocante se permita presentar este documento para el momento de la firma del contrato ya que el tiempo que ocupa la emisión del mismo depende de cada país y escapa totalmente de las gestiones que se puedan



gestionar desde nuestro país. En algunos países, incluso puede ocupar de dos a tres meses. Por lo expuesto solicitamos que se permita presentar con la oferta una Declaración Jurada del potencial oferente señalando que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado, junto con una nota del fabricante, y que para el momento de la firma del contrato sea presentado la nota del fabricante legalizado por el Consulado del país de origen.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 50 - Especificaciones técnicas

Solicitamos a la convocante que la experiencia solicitada sea por la Provisión de Equipos similares a lo solicitado, siendo Arco en C el equipo objeto del presente llamado, y no solo por la experiencia en PROVISIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, ya que de esta manera se puede garantizar que los potenciales oferentes cuenten con la experiencia con equipos de estas modalidades.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 51 - PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

a la convocante ampliar el plazo de entrega de los equipos de al menos 120 días, esto considerando que el tiempo que ocupa la fabricación de estos equipos es de aproximadamente 45 a 60 días, luego el tiempo de traslado o tránsito desde el país de origen hasta nuestro país es de aproximadamente 30 a 45 días y, por último y no menos importante el tiempo que ocupa el desaduanaje en nuestro país que en el mejor de los casos es de dos semanas.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 52 - Capacidad Técnica

En el apartado de Capacidad Técnica en el punto "ñ" donde dice "Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, que confirme que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado" solicitamos amablemente a la convocante se permita presentar este documento para el momento de la firma del contrato ya que el tiempo que ocupa la emisión del mismo depende de cada país y escapa totalmente de las gestiones que se puedan gestionar desde nuestro país. En algunos países, incluso puede ocupar de dos a tres meses. Por lo expuesto solicitamos que se permita presentar con la oferta una Declaración Jurada del potencial oferente señalando que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado, junto con una nota del fabricante, y que para el momento de la firma del contrato sea presentado la nota del fabricante legalizado por el Consulado del país de origen.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 53 - Experiencia Requerida

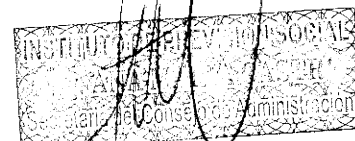
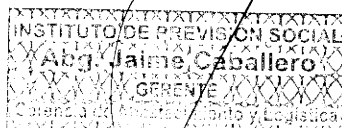
Solicitamos a la convocante que la experiencia solicitada sea por la Provisión de Equipos similares a lo solicitado, siendo Arco en C el equipo objeto del presente llamado, y no solo por la experiencia en PROVISIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, ya que de esta manera se puede garantizar que los potenciales oferentes cuenten con la experiencia con equipos de estas modalidades.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 54 - Certificado ISO13485

En el presente llamado solicitan el certificado ISO1345 de la siguiente manera "Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado", a modo de aclaración mencionamos que el certificado ISO13485 aplica al fabricante de los equipos o dispositivos médicos. Esta certificación internacional se limita a especifica el nombre del fabricante, la fecha de emisión y la fecha de vencimiento. No se detalla el modelo o modelos de los dispositivos que son fabricados en sus dependencias. El nombre de los modelos SI se encuentra explícitamente detallado en los certificados de calidad tales como CE, FDA o equivalente. Por lo expuesto solicitamos a la convocante aclarar y modificar este punto en todos los ítems del presente llamado de la siguiente manera: "Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente".

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-



Consulta 55 - Capacidad Técnica

En el punto "m" donde dice "Autorización de servicio de reparación y mantenimiento a equipos de categoría III que otorga la ARRN para Equipos ARCO en C según la clasificación de Prácticas de Riesgo en la Resolución -D-ARRN N° 26/2016" solicitamos a la convocante que permita la presentación de Constancia de Autorización en trámite de renovación expedida por la ARRN, esto considerando que el tiempo de gestión de dicha autorización escapa de las empresas y se encuentra en manos de la Autoridad Reguladora, así también que la convocante permita que la empresa adjudicada presente para el momento de la entrega de los equipos la Autorización renovada. En ese sentido solicitamos que el punto quede redactado de la siguiente manera: "Autorización de servicio de reparación y mantenimiento a equipos de categoría III o Constancia que se encuentra en trámite de Renovación, otorgado por la ARRN para Equipos ARCO en C según la clasificación de Prácticas de Riesgo en la Resolución -D-ARRN N° 26/2016".

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 56 - PRECIO REFERENCIAL

Precio referencial - ARCO EN C DIGITAL CON FLAT PANEL DETECTOR Pedimos a la convocante que modifique el PRECIO REFERENCIAL de los equipos ARCO EN C, ya que los precios no reflejan lo detallado en las especificaciones técnicas. Por un lado solicitan un equipo de alta prestaciones pero el precio referencial se estimaron desde cotizaciones y licitaciones anteriores de equipos convencionales de baja o menor categoría y más antigua, como lo son los equipos con Intensificadores de imagen. De NO aumentar el precio referencial, se tendría que declarar desierto el llamado por la incongruencia e inconsistencia entre las especificaciones técnicas y el precio referencial, ya que los oferentes tendrán que ofertar muy por encima del precio de referencia, superando ampliamente el 20% o el 100% del valor estimado actualmente por el IPS

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en los datos cargados en el SICP.

Consulta 57 - Formas y condiciones de pago

DONDE DICE: Para el primer pago del 35% se requiere la presentación del Acta de Recepción Provisoria. Para el segundo pago del 35% se requiere la presentación del Acta de Conformidad del Primer Año de Mantenimiento. Para el tercer pago del 30% se requiere la presentación del Acta de Recepción Definitiva. SOLICITAMOS a la convocante considerar como porcentaje de pago lo siguiente Para el primer pago del 50% se requiere la presentación del Acta de Recepción Provisoria. Para el segundo pago del 25% se requiere la presentación del Acta de Conformidad del Primer Año de Mantenimiento. Para el tercer pago del 25 % se requiere la presentación del Acta de Recepción Definitiva. Con el objeto de evitar costos financieros que encarecen el precio de oferta, solicitamos a la convocante que incremente el porcentaje por los bienes proveídos en el 1° año de 50%, y a efectos de garantizar el periodo de garantía el porcentaje del pago retenido sea de máximo 50% del bien adjudicado

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 58 - PLAZO PARA ENTREGA (DIAS) DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO

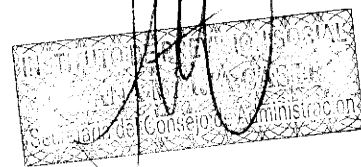
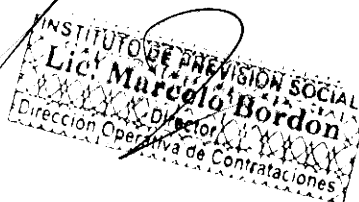
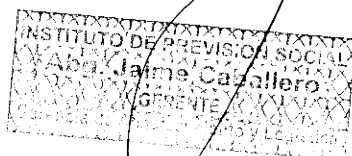
DONDE DICE: 90 días. SOLICITAMOS a la convocante ampliar el plazo a al menos 120 días posterior a la firma del contrato, nuestra solicitud se debe a la cantidad de equipos solicitados, hay que tener en cuenta que los equipos biomédicos son realizados según especificaciones técnicas definidas por el cliente, este caso, por la naturaleza del equipo médico, las cantidades y especificaciones solicitadas se necesita al menos 60 a 90 días solo para la elaboración y otros 30 días para traer vía aérea hasta nuestro país.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 59 - EETT - ARCO EN C CON DETECTOR PLANO. En el punto 4.2.8

DONDE DICE: Peso de la unidad menor a 282 kg SOLICITAMOS a la convocante permita cotizar equipos con Peso de la unidad menor a 285Kg.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.



Consulta 60 - PRECIO DE REFERENCIA

Solicitamos a la convocante que realice nuevamente el análisis de precio para incluir el precio estimado correcto y mas cercano a la realidad, existe una grave contradicción entre las EETT y el precio de referencia, ya que en las especificaciones se solicita un equipo FULL con muchos elementos opcionales y capacidades elevadas, mientras que el precio estimativo es para equipos básicos SIN DETECTORES / NO DIGITALES. En caso de no poder elevar el precio referencial, SOLICITAMOS a la convocante que modifique por completo las especificaciones técnicas, por equipos de menores prestaciones, de manera a evitar que se declare DESIERTE el presente LLAMADO por ofertar equipos que no cumplan las especificaciones técnicas o porque el precio de la oferta sea muy superior a lo establecido por la ley de contrataciones publicas

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en los datos cargados en el SICP.

Consulta 61 - PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

Solicitamos a la convocante ampliar el plazo de entrega de los equipos de al menos 120 días, esto considerando que el tiempo que ocupa la fabricación de estos equipos es de aproximadamente 45 a 60 días, luego el tiempo de traslado o transito desde el país de origen hasta nuestro país es de aproximadamente 30 a 45 días y, por último y no menos importante el tiempo que ocupa el desaduanaje en nuestro país que en el mejor de los casos es de dos semanas

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 62 - Periodo de validez de la Garantía de los bienes

DONDE DICE: El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos y sin uso, con una antigüedad de fabricación no mayor a 1 (un) año, comprobable con un certificado de año de fabricación, emitida por la fábrica y legalizado por el Consulado del país de origen. SOLICITAMOS a la convocante eliminar esta solicitud o en todo caso, que se pueda incluir una Declaración Jurada del oferente donde indique que los equipos son nuevos y sin uso con menos de un año de fabricación, hay que tener en cuenta que por ley ninguna institución puede adquirir equipos usados, por lo que solicitar un certificado en origen no es necesario ya que la LEY DEBE CUMPLIRSE OBLIGATORIAMENTE, además, es importante mencionar que los equipos vienen etiquetados con el año de fabricación. Así como se encuentra elaborado esta solicitud solo limita la participación de oferentes y da una clara ventaja a la empresa que tuvo conocimiento de la licitación de manera anticipada, ya que es imposible que se pueda gestionar un apostillado o legalización de un documento de manera rápida, cualquier gestión tomaría al menos 30 días hábiles. Además, piden certificados legalizados en origen innecesarios y no solicitan REGISTRO SANITARIO DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE MODIFIQUE ESTE PARAMETRO A DECLARACION JURADA DEL FABRICANTE O DEL oferente

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 63 - Capacidad Técnica

Solicitamos a la convocante incluir el requisito del Registro Sanitario expedido por la DNVS vigente del producto ofertado y a nombre del oferente

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 64 - PRECIO REFERENCIAL

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE que eleve el precio unitario referencial de los arco en C a al menos 1900 millones, teniendo en cuenta que en las especificaciones técnicas solicitan equipos de alta gama, con capacidades superiores como potencia de al menos 20 KW y otros varios opcionales en el software. ESTAS ESPECIFICACIONES TECNICAS NO CONDICEN CON LOS PRECIOS REFERENCIALES, es decir, según las EETT solicitan equipos TOP DE GAMA a PRECIO DE EQUIPOS BASICOS CONVENCIONALES, como se puede observar se cometieron varios errores al momento de realizar el ANALISIS DE PRECIOS, como: 1. Hacen mención a una cotización supuestamente de la empresa MARE, EL CUAL NO SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL DOCUMENTO, por lo que no es posible saber si el equipo SUPUESTAMENTE ofertado se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas (Flat panel detector, potencia de al menos 20KW, corriente del tubo hasta al menos 200mA, capacidad de



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Jaime Caballero
Director

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Corrección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Secretaría del Consejo de Administración

disipación de al menos 300kHU y mAs de hasta al menos 50 mAs). Por conocimiento del mercado, se puede saber que un equipo GE de aproximadamente 76900 dolares es un ARCO EN C con INTENSIFICADOR y NO ES UN EQUIPO DIGITAL CON FLAT PANEL DETECTOR, es más, el modelo que más se acerca a ese precio es el OEC ONE, el cual es con intensificador de 9" y potencia de tan solo 2,5kW, MUY POR DEBAJO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS POR EL IPS. Este precio NO PUEDE TOMARSE DE REFERENCIA YA QUE SON TECNOLOGIAS TOTALMENTE DIFERENTES Y DE MENOR CAPACIDADES.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en los datos cargados en el SICP.

Consulta 65 - Capacidad Técnica. Punto m

DONDE DICE: Autorización de servicio de reparación y mantenimiento a equipos de categoría III que otorga la ARRN para Equipos ARCO en C según la clasificación de Prácticas de Riesgo en la Resolución -D-ARRN N° 26/2016. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE que, en caso de tener vencido la autorización, se permita presentar el certificado o la autorización en cuestión con solicitud de renovación de dicha autorización, ya que los tiempos de la ARRN no pueden ser controlados por las empresas y dependen netamente de dicha institución.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 66 - Experiencia requerida

DONDE DICE: Demostrar la experiencia en provisión de equipos biomédicos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 2020 2021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

SOLICITAMOS a la convocante que la experiencia requerida sea por la Provisión de Equipos de rayos X, Arco en C o tomógrafos, y que el mismo tenga el mismo criterio de evaluación que la capacidad técnica, donde los en cuestión son 2021, 2022 y 2023, de manera a tener a unificar los criterios, además, nuestra solicitud se debe a que objeto del presente llamado es la adquisición de equipos de rayos x Arco en C, por lo es importante que la empresa oferente tenga experiencia en PROVISIÓN de Equipos de rayos X o Arco en C o tomógrafos. Por lo anterior solicitamos que se modifique de la siguiente manera: Demostrar la experiencia en provisión de equipos de rayos X o Arco en C o Tomógrafos, con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas y/o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 3 (tres) (2021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 67 - Plazos de Traslado, Instalación y capacitaciones de los Equipos.

Solicitamos a la convocante aclarar los sitios donde serán instalados los equipos requeridos y el lugar donde se realizarán las capacitaciones

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

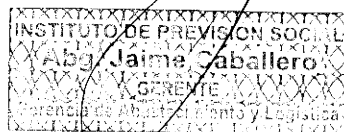
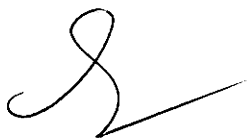
Solicitamos a la convocante incluir la posibilidad de Cesión de deuda o Cesión de derecho para los pagos y que el mismo se realicen en solo dos pagos del 50% cada uno, de manera a reducir costos financieros

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Consulta 68 - Periodo de validez de la Garantía de los bienes:

Solicitamos a la convocante ampliar este requisito y que el certificado emitido por el fabricante se encuentre legalizado y/o notariado y apostillado en el país origen. Teniendo en cuenta la demora del trámite en el país de origen.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.



Consulta 69 - Capacidad Técnica

Punto "ñ" donde dice "Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, que confirme que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado" solicitamos amablemente a la convocante se permita presentar este documento para el momento de la firma del contrato debido al tiempo que ocupa la emisión del mismo que depende del país de origen. En algunos países, incluso puede ocupar de dos a tres meses.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 70 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO

En el punto donde dice: El mantenimiento correctivo será realizado por el personal técnico de la empresa proveedora del servicio, al ser llamados ante cualquier problema surgido con los equipos. La empresa adjudicada deberá garantizar el correcto funcionamiento de los bienes suministrados de 08 a 17 hs., con 4 (cuatro) horas de respuesta para los equipos instalados en el Hospital Central y el Área Central (excluyendo domingos y feriados). Deberá contar con el visto bueno del Jefe de Servicio, Administrador o Director de la localidad donde se localizarán instalados los equipos.

Solicitamos a la convocante modificar este requisito de la siguiente manera: El mantenimiento correctivo será realizado por el personal técnico de la empresa proveedora del servicio, al ser llamados ante cualquier problema surgido con los equipos. La empresa adjudicada deberá garantizar el correcto funcionamiento de los bienes suministrados de 08 a 17 hs de lunes a viernes, con 4 (cuatro) horas de respuesta para los equipos instalados en el Hospital Central y el Área Central (excluyendo sábados, domingos y feriados).

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Consulta 71 - Especificaciones Técnicas

Donde dice "Tecnología de silicio amorfo (aSi) o yoduro de cesio (CsI)" solicitamos a la convocante modificar este punto a "Tecnología de silicio amorfo (aSi) o yoduro de cesio (CsI) o CMOS" Lo solicitado obedece a que la tecnología CMOS representa una opción superior en términos de calidad de imagen y eficiencia. Además, los detectores basados en CMOS son altamente sensibles a la radiación, lo que permite realizar estudios con dosis de exposición significativamente más bajas, contribuyendo así a la seguridad del paciente. Por lo que solicitamos a la convocante ajustar esta especificación a fin de permitir una mayor flexibilidad en la participación de potenciales oferentes con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 72 - Especificaciones Técnicas

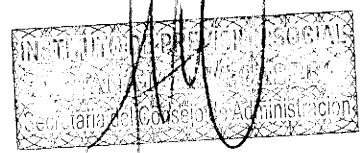
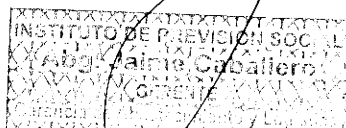
Donde dice "Matriz de píxeles: 1956x1956 o mayor" solicitamos a la convocante modificar este punto a "Matriz de píxeles: 1952x1952 o mayor" La diferencia solicitada es mínima, además, lo solicitado es el estándar comúnmente adoptado en la mayoría de los equipos de rayos Arco en C, el cual es suficiente para garantizar una buena calidad de imagen y diagnósticos precisos, por lo que solicitamos a la convocante ajustar esta especificación a fin de permitir una mayor flexibilidad en la participación de potenciales oferentes con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 73 - Especificaciones Técnicas

Donde dice "DQE @ 0 Lp/mm $\geq 75\%$ " solicitamos a la convocante modificar este punto a "DQE @ 0 Lp/mm $\geq 72\%$ o mayor" Lo solicitado es el estándar comúnmente adoptado en la mayoría de los equipos de Arco en C, por lo que ajustar la especificación permitirá una mayor flexibilidad en la participación de potenciales oferentes con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.



Consulta 74 - Especificaciones Técnicas

Solicitamos a la convocante verificar el precio referencial ya que el mismo no se ajusta al nivel del equipo solicitado. En el documento de Antecedentes de la Estimación de Costos, se encuentra que las empresas presentaron presupuestos para equipos con una potencia nominal del generador entre 2 a 5 kw, mientras que para esta convocatoria se están solicitando Arcos en C con Potencia nominal del generador de 20 kW, el precio del cual es significativamente más alto, por lo que solicitamos a la convocante ajustar el precio referencial de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en los datos cargados en el SICP.

Consulta 75 - Especificaciones Técnicas

Solicitamos a la convocante verificar el precio referencial ya que el mismo no coincide con el nivel de equipo solicitado, los presupuestos referenciales presentadas por las empresas son para equipos con una potencia nominal del generador entre 2 a 5 kw, y para este llamado están solicitando Arcos en C con Potencia nominal del generador de 20 kW.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en los datos cargados en el SICP.

Consulta 76 - Especificaciones Técnicas

Donde dice "PLAZO PARA ENTREGA (DIAS) DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO: 90 días" solicitamos a la convocante modificarse punto a "PLAZO PARA ENTREGA (DIAS) DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR: 90 DÍAS HÁBILES". Lo solicitado obedece en su mayoría se trata de equipos cuya fabricación se realiza tras un pedido al fabricante mediante orden de compra, y que posteriormente son importados, por lo que el plazo debe indefectiblemente incluir tiempo de transporte internacional y los procesos aduaneros realizados por terceros.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 77 - Especificaciones Técnicas

Solicitamos amablemente a la convocante especificar dentro de las especificaciones técnicas, el apartado referente a la capacitación. Este aspecto es fundamental para asegurar que los operarios del equipo Arco en C, puedan utilizarlo de manera efectiva y eficiente. Se recomienda contemplar una capacitación de al menos 8 horas, lo cual sería suficiente para abordar todos los procedimientos necesarios.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Consulta 78 - Especificaciones Técnicas

Donde dice "Rango de mAs: 0,5 o menor a 50 mAs o mayor" solicitamos a la convocante modificar este punto a "Rango de mAs: 0,5 o menor a 15 mAs o mayor" Lo solicitado obedece a que los arcos en C modernos con un rango de 0,5 mAs o menos a 15 mAs pueden ofrecer imágenes de alta calidad para la mayoría de los procedimientos, incluidos aquellos que requieren baja dosis de radiación. Además, es importante destacar que la mayoría de las marcas con reconocida calidad, operan bajo una relación de corriente-tiempo, que les permite realizar estudios en el menor tiempo posible y con la dosis mínima de radiación, sin comprometer la calidad de imagen ni la precisión en los diagnósticos. Por lo que solicitamos se actualice este punto a fin de tener la participación de las marcas con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional, enfocadas en la optimización de las dosis de radiación absorbidas por el paciente

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 79 - Especificaciones Técnicas

Donde dice "Corriente máxima para fluoroscopia: 100 mA " solicitamos a la convocante modificar este punto a "Corriente máxima para fluoroscopia: 100 mA o mayor " Lo solicitado constituye una característica superior. La



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Jaime Caballero
Director Operativo de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director Operativo de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Secretaría del Consejo de Administración

posibilidad de operar a corrientes superiores a 100 mA no solo mejora la eficiencia del procedimiento, sino que también garantiza la obtención de imágenes de alta calidad en menos tiempo, lo que se traduce en una reducción significativa de la exposición a la radiación para los pacientes. Por lo que solicitamos se actualice este punto a fin de tener la participación de las marcas con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional, enfocadas en la optimización de las dosis de radiación absorbidas por el paciente.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 80 - Especificaciones Técnicas

Donde dice "Altura ajustable de 158 cm o menos a 183 cm o mas y Rotación de $\pm 180^\circ$ o mas" solicitamos a la convocante modificar este punto a "Altura ajustable de 168 cm o menos a 183 cm o mas y Rotación de $\pm 180^\circ$ o 240° (-30° a $+210^\circ$) o mas" Lo solicitado obedece a que cada fabricante maneja un ajuste de altura y un ángulo de rotación propio para el diseño de su equipo, lo cual es una característica constructiva, que no afecta al estudio ni a la calidad de imagen, por lo que solicitamos modificar el presente punto a fin de tener la participación de las marcas con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 81 - Especificaciones Técnicas

Donde dice "Al menos dos monitores de 21" o mayor grado medico, con resolucio de al menos 1920x1080 pixeles full HD" solicitamos a la convocante modificar este punto a "Al menos dos monitores de 19" o mayor grado medico, con resolución de al menos 1280x1024 pixeles full HD". Lo solicitado es el estándar comúnmente adoptado en la mayoría de los equipos de Arco en C, el cual es suficiente para garantizar una buena calidad de imagen y diagnósticos precisos, por lo que ajustar la especificación permitirá una mayor flexibilidad en la participación de potenciales oferentes con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 82 - Especificaciones Técnicas

Donde dice "Rotacion de la pantalla tactil de al menos $\pm 135^\circ$, con resolucio de al menos 1920x1080 pixeles, ajuste del angulo de vision" solicitamos a la convocante modificar este punto a "Rotacion de la pantalla tactil de al menos $\pm 135^\circ$, con resolucio de al menos 1280x800 pixeles, ajuste del angulo de vision" Lo solicitado es el estándar comúnmente adoptado en la mayoría de los equipos de Arco en C, el cual es suficiente para garantizar una buena calidad de imagen y diagnósticos precisos, por lo que ajustar la especificación permitirá una mayor flexibilidad en la participación de potenciales oferentes con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 83 - Especificaciones Técnicas

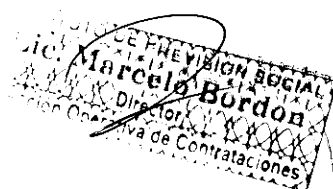
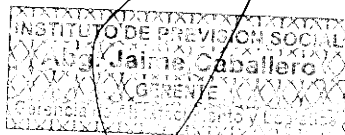
Donde dice "Adquisición: 1344x1344x16bits o mayor" solicitamos a la convocante modificar este punto a "Adquisición: 1280x1024x16bits o mayor" Lo solicitado es el estándar comúnmente adoptado en la mayoría de los equipos de Arco en C, el cual es suficiente para garantizar una buena calidad de imagen y diagnósticos precisos, por lo que ajustar la especificación permitirá una mayor flexibilidad en la participación de potenciales oferentes con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 84 - ITEM 4.2.1

EN EL PUNTO 1.4.2.1 DONDE DICE: Movimiento vertical motorizado de 450 Mm o más. SOLICITAMOS a la convocante que cambie por: Movimiento vertical motorizado O contrabalaceado de 400 mm o más. El movimiento contrabalaceado permite un control más preciso y manual del equipo, los sistemas contrabalaceados suelen ser menos costosos y requieren menos mantenimiento que los motorizados

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.



Consulta 85 - Especificaciones Técnicas

Donde dice "La empresa adjudicada deberá proveer garantía del bien por 2 (dos) años desde la emisión del Acta de Recepción Provisoria, incluyendo la sustitución sin costo de partes con defectos de fábrica. Durante el periodo de garantía, se deberá incluir soporte de mantenimiento o sustitución sin costo de partes con defectos de fábrica. También se deberá proporcionar soporte de mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo de garantía" solicitamos a la convocante incluir la aclaración de que la garantía no incluye en ningún caso los daños que pudiese sufrir el equipo por errores de utilización, golpes y/o desgaste natural

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Consulta 86 - Precio Referencial

Solicitamos a la convocante verificar el precio referencial ya que el mismo no se ajusta al nivel del equipo solicitado. En el documento de Antecedentes de la Estimación de Costos, se encuentra que las empresas presentaron presupuestos para equipos con una potencia nominal del generador entre 2 a 5 kw, mientras que para esta convocatoria se están solicitando Arcos en C con Potencia nominal del generador de 20 kW, el precio del cual es significativamente más alto, por lo que solicitamos a la convocante ajustar el precio referencial de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en los datos cargados en el SICP.

Consulta 87 - Plazo de Entrega

Donde dice "PLAZO PARA ENTREGA (DIAS) DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO: 90 días" solicitamos a la convocante modificar este punto a "PLAZO PARA ENTREGA (DIAS) DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR: 90 DÍAS HÁBILES". Lo solicitado obedece en su mayoría se trata de equipos cuya fabricación se realiza tras un pedido al fabricante mediante orden de compra, y que posteriormente son importados, por lo que el plazo debe indefectiblemente incluir tiempo de transporte internacional y los procesos aduaneros realizados por terceros.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 88 - Capacitación de uso del equipo

Solicitamos amablemente a la convocante especificar dentro de las especificaciones técnicas, el apartado referente a la capacitación. Este aspecto es fundamental para asegurar que los operarios del equipo Arco en C, puedan utilizarlo de manera efectiva y eficiente. Se recomienda contemplar una capacitación de al menos 8 horas, lo cual sería suficiente para abordar todos los procedimientos necesarios.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

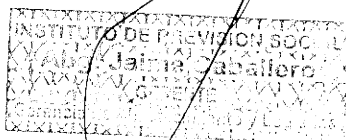
Consulta 89 – Garantía

Donde dice "La empresa adjudicada deberá proveer garantía del bien por 2 (dos) años desde la emisión del Acta de Recepción Provisoria, incluyendo la sustitución sin costo de partes con defectos de fábrica. Durante el periodo de garantía, se deberá incluir soporte de mantenimiento o sustitución sin costo de partes con defectos de fábrica. También se deberá proporcionar soporte de mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo de garantía" solicitamos a la convocante incluir la aclaración de que la garantía no incluye en ningún caso los daños que pudiese sufrir el equipo por errores de utilización, golpes y/o desgaste natural.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Consulta 90 - Especificaciones Técnicas

Donde dice "Rotación orbital del arco de 160° como mínimo" solicitamos a la convocante modificar este punto a "Rotación orbital del arco de 148° como mínimo" Lo solicitado obedece a que cada fabricante maneja una rotación orbital del arco propia para el diseño de su equipo, lo cual es una característica constructiva, que no afecta al estudio



ni a la calidad de imagen, por lo que solicitamos modificar el presente punto a fin de tener la participación de las marcas con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 91 - Especificaciones Técnicas

Donde dice "Rotación angular o lateral del arco alrededor del eje horizontal de al menos $\pm 275^{\circ}$ " solicitamos a la convocante modificar este punto a "Rotación angular o lateral del arco alrededor del eje horizontal de al menos $\pm 225^{\circ}$ " Lo solicitado obedece a que cada fabricante maneja una rotación angular o lateral propia para el diseño de su equipo, lo cual es una característica constructiva, que no afecta al estudio ni a la calidad de imagen, por lo que solicitamos modificar el presente punto a fin de tener la participación de las marcas con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 92 - Especificaciones Técnicas

Donde dice "Movimiento longitudinal de 215 mm o más" solicitamos a la convocante modificar este punto a "Movimiento longitudinal de 200 mm o más" Lo solicitado obedece a que cada fabricante maneja un movimiento longitudinal propio para el diseño de su equipo, lo cual es una característica constructiva, que no afecta al estudio ni a la calidad de imagen, por lo que solicitamos modificar el presente punto a fin de tener la participación de las marcas con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 93 - Especificaciones Técnicas

Donde dice "Peso de la unidad menor a 282 kg" solicitamos a la convocante modificar este punto a "Peso de la unidad menor a 360 kg" Lo solicitado obedece a que cada fabricante maneja un peso de la unidad propio para el diseño de su equipo, lo cual es una característica constructiva, que no afecta al estudio ni a la calidad de imagen, por lo que solicitamos modificar el presente punto a fin de tener la participación de las marcas con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 94 - - Precio referencial - ARCO EN C DIGITAL CON FLAT PANEL DETECTOR.

Pedimos a la convocante que modifique el PRECIO REFERENCIAL de los equipos ARCO EN C, ya que los precios no reflejan lo detallado en las especificaciones técnicas. Por un lado solicitan un equipo de alta prestaciones pero el precio referencial se estimaron desde cotizaciones y licitaciones anteriores de equipos convencionales de baja o menor categoría y más antigua, como lo son los equipos con Intensificadores de imagen. De NO aumentar el precio referencial, se tendría que declarar desierto el llamado por la incongruencia e inconsistencia entre las especificaciones técnicas y el precio referencial, ya que los oferentes tendrán que ofertar muy por encima del precio de referencia, superando ampliamente el 20% o el 100% del valor estimado actualmente por el IPS.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en los datos cargados en el SICP.

Consulta 95 - Formas y condiciones de pago.

DONDE DICE: Para el primer pago del 35% se requiere la presentación del Acta de Recepción Provisoria. Para el segundo pago del 35% se requiere la presentación del Acta de Conformidad del Primer Año de Mantenimiento. Para el tercer pago del 30% se requiere la presentación del Acta de Recepción Definitiva. SOLICITAMOS a la convocante considerar como porcentaje de pago lo siguiente Para el primer pago del 50% se requiere la presentación del Acta de Recepción Provisoria. Para el segundo pago del 25% se requiere la presentación del Acta de Conformidad del Primer Año de Mantenimiento. Para el tercer pago del 25 % se requiere la presentación del Acta de Recepción Definitiva. Con el objeto de evitar costos financieros que encarecen el precio de oferta, solicitamos a la convocante que



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abelaine Caballero
CONTENIDA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Secretaría del Consejo de Administración

incremente el porcentaje por los bienes proveídos en el 1° año de 50%, y a efectos de garantizar el periodo de garantía el porcentaje del pago retenido sea de máximo 50% del bien adjudicado.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 96 - PLAZO PARA ENTREGA (DIAS) DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.

DONDE DICE: 90 días. SOLICITAMOS a la convocante ampliar el plazo a al menos 120 días posterior a la firma del contrato, nuestra solicitud se debe a la cantidad de equipos solicitados, hay que tener en cuenta que los equipos biomédicos son realizados según especificaciones técnicas definidas por el cliente, este caso, por la naturaleza del equipo médico, las cantidades y especificaciones solicitadas se necesita al menos 60 a 90 días solo para la elaboración y otros 30 días para traer vía aérea hasta nuestro país.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 97 - EETT - ARCO EN C CON DETECTOR PLANO. En el punto 4.2.8.

DONDE DICE: Peso de la unidad menor a 282 kg SOLICITAMOS a la convocante permita cotizar equipos con Peso de la unidad menor a 285Kg.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 98 - PRECIO DE REFERENCIA.

Solicitamos a la convocante que realice nuevamente el análisis de precio para incluir el precio estimado correcto y más cercano a la realidad, existe una grave contradicción entre las EETT y el precio de referencia, ya que en las especificaciones se solicita un equipo FULL con muchos elementos opcionales y capacidades elevadas, mientras que el precio estimativo es para equipos básicos SIN DETECTORES / NO DIGITALES. En caso de no poder elevar el precio referencial, SOLICITAMOS a la convocante que modifique por completo las especificaciones técnicas, por equipos de menores prestaciones, de manera a evitar que se declare DESIERTO el presente LLAMADO por ofertar equipos que no cumplan las especificaciones técnicas o porque el precio de la oferta sea muy superior a lo establecido por la ley de contrataciones públicas.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en los datos cargados en el SICP.

Consulta 99 - PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Solicitamos a la convocante ampliar el plazo de entrega de los equipos de al menos 120 días, esto considerando que el tiempo que ocupa la fabricación de estos equipos es de aproximadamente 45 a 60 días, luego el tiempo de traslado o transito desde el país de origen hasta nuestro país es de aproximadamente 30 a 45 días y, por ultimo y no menos importante el tiempo que ocupa el desaduanaje en nuestro país que en el mejor de los casos es de dos semanas.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 100 - Capacidad Técnica.

Solicitamos a la convocante incluir el requisito del Registro Sanitario expedido por la DNVS vigente del producto ofertado ya nombre del oferente

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 101 - PRECIO REFERENCIAL.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE que eleve el precio unitario referencial de los arco en C a al menos 1900 millones, teniendo en cuenta que en las especificaciones técnicas solicitan equipos de alta gama, con capacidades



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Luis Caballero
Jefe de Oficina

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Secretaría de Contratación

superiores como potencia de al menos 20 KW y otros varios opcionales en el software. ESTAS ESPECIFICACIONES TECNICAS NO CONDICEN CON LOS PRECIOS REFERENCIALES, es decir, según las EETT solicitan equipos TOP DE GAMA a PRECIO DE EQUIPOS BASICOS CONVENCIONALES, como se puede observar se cometieron varios errores al momento de realizar el ANALISIS DE PRECIOS, como: 1. Hacen mención a una cotización supuestamente de la empresa MARE, EL CUAL NO SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL DOCUMENTO, por lo que no es posible saber si el equipo SUPUESTAMENTE ofertado se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas (Flat panel detector, potencia de al menos 20KW, corriente del tubo hasta al menos 200mA, capacidad de disipación de al menos 300kHU y mAs de hasta al menos 50 mAs). Por conocimiento del mercado, se puede saber que un equipo GE de aproximadamente 76900 dolares es un ARCO EN C con INTENSIFICADOR y NO ES UN EQUIPO DIGITAL CON FLAT PANEL DETECTOR, es mas, el modelo que mas se acerca a ese precio es el OEC ONE, el cual es con intensificador de 9" y potencia de tan solo 2,5kW, MUY POR DEBAJO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS POR EL IPS. Este precio NO PUEDE TOMARSE DE REFERENCIA YA QUE SON TECNOLOGIAS TOTALMENTE DIFERENTES Y DE MENOR CAPACIDADES. 2. Hacen mención a PRESUPUESTOS de las empresas ELIZECHE y SUMI, donde se puede observar que SUMI oferta un modelo de tan solo 2KW muy por debajo de los 20KW solicitado, por lo tanto no puede ser admisible dicha cotización, ya que no cumple con las características solicitadas por el IPS. Por otro lado, la empresa ELIZECHE SAC oferta un equipo CIOSELECT VA21FD, este modelo como se puede ver en la pagina web de SIEMENS, es una versión de tal solo 2.3 kW muy por debajo de los 20KW solicitado por IPS, con una Corriente máxima de 24 mA también muy por debajo de los 200mA solicitado por el IPS, por lo que tampoco se puede tomar de referencia el valor cotizado ya que las características difieren de lo solicitado en el PBC. 3. Hacen mención a las licitaciones con ID 318509 y 325123, como se puede ver en la web de DNCP, los llamados con esos ID corresponden a equipos CON INTENSIFICADOR y NO SOLICITAN EQUIPOS DIGITALES CON FLAT PANEL DETECTOR, lo que son TECNOLOGIAS TOTALMENTE DIFERENTES, a eso debe sumar, que en ambos llamados la potencia del generador es menor a 5KW mucho menor a los 20kW solicitado por el IPS, es por eso, que estas adjudicaciones NO PUEDEN SER TOMADAS como referencia a este llamado, por la diferencia en tecnología y menores prestaciones. Por todo lo anterior, pedimos a la convocante realice un nuevo análisis solicitando a las empresas del rubro que coticen equipos DIGITALES CON FLAT PANEL DETECTOR con al menos características técnicas iguales o cercanas a lo SOLICITADO EN EL PBC. Es importante tener UN CRITERIO TECNICO para la UTILIZACION DE LAS COTIZACIONES OFERTADAS, ASI COMO LOS PRECIOS OBTENIDOS DE LAS LICITACIONES ANTERIORES, YA QUE SIN NINGUN CRITERIO LOS ANALISIS DE PRECIOS SON BURDOS, GROSEROS, IMPRECISOS Y POCO REALISTAS, falta a la verdad sin justificación técnica.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en los datos cargados en el SICP.

Consulta 102 - Capacidad Técnica. Punto m.

DONDE DICE: Autorización de servicio de reparación y mantenimiento a equipos de categoría III que otorga la ARRN para Equipos ARCO en C según la clasificación de Prácticas de Riesgo en la Resolución -D-ARRN N° 26/2016. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE que, en caso de tener vencido la autorización, se permita presentar el certificado o la autorización en cuestión con solicitud de renovación de dicha autorización, ya que los tiempos de la ARRN no pueden ser controlados por las empresas y dependen netamente de dicha institución.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

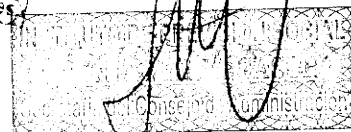
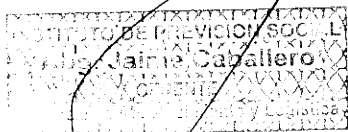
Consulta 103 - Forma de Pago.

Solicitamos a la convocante incluir la posibilidad de Cesión de deuda o Cesión de derecho para los pagos y que el mismo se realicen en solo dos pagos del 50% cada uno, de manera a reducir costos financieros.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 104 - Experiencia requerida.

DONDE DICE: Demostrar la experiencia en provisión de equipos biomédicos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 2020 2021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje



requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación. SOLICITAMOS a la convocante que la experiencia requerida sea por la Provisión de Equipos de rayos X, Arco en C o tomógrafos, y que el mismo tenga el mismo criterio de evaluación que la capacidad técnica, donde los en cuestión son 2021, 2022 y 2023, de manera a tener a unificar los criterios, además, nuestra solicitud se debe a que objeto del presente llamado es la adquisición de equipos de rayos x Arco en C, por lo es importante que la empresa oferente tenga experiencia en PROVISIÓN de Equipos de rayos X o Arco en C o tomógrafos. Por lo anterior solicitamos que se modifique de la siguiente manera: Demostrar la experiencia en provisión de equipos de rayos X o Arco en C o Tomógrafos, con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas y/o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 3 (tres) (2021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 105 - Plan de entrega de los bienes

En el Pbc la convocante indica lo siguiente: la empresa deberá entregar los bienes según los plazos estipulados en la planilla de Plazos de Traslado, Instalación y capacitaciones de los Equipos contados a partir de la firma del contrato, para su inspección y prueba en la Sección Administración de Equipos e Insumos o donde ésta lo solicite a fin de verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. Al respecto solicitamos a la convocante que la inspección y prueba se realicen en el lugar donde será instalado el equipo debido a que los productos requieren de montaje, instalación y puesto en funcionamiento para la verificación correcta.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Consulta 106 - Plan de entrega de los bienes

En el Pbc la convocante indica lo siguiente: Cuando se verifique que los bienes se ajustan a lo solicitado en cuanto a marca, modelo, cantidad y accesorios y se comprueben los puntos de las EETT que pueden ser verificados antes de ser instalados los equipos, se procederá a la elaboración de un Acta de Verificación por cantidad de ítem solicitado en un plazo máximo de quince (15) días hábiles a partir de la recepción (fecha de Nota de Remisión), y en caso de incumplimiento, falta o discrepancias se aplicará la cláusula CGC 25.7, el oferente deberá retirar los equipos hasta subsanar la falta. Al respecto solicitamos a la convocante tener en cuenta que para los equipos de Alta complejidad Item1, la elaboración del Acta de Verificación sea un plazo máximo de cinco (5) días hábiles y la verificación del equipo se realice en lugar a ser instalado y/o en el depósito de la empresa a fin de evitar retrasos en la instalación y sobrecostos. Por otra parte, solicitamos excluir la Cláusula CGC 25.7 ya no se visualiza en la presente ley 7021/22.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

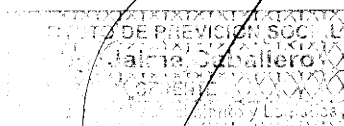
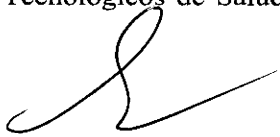
Consulta 107 - Plan de entrega de los bienes

Solicitamos a la convocante incluir el acta de conformidad debido a los requerimientos exigidos en las formas de pago, no obstante, solicitamos se aclare quien es el encargado de emitir el acta de conformidad, el administrador del contrato o el jefe de servicio con el administrador o director de la localidad.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Consulta 108 - Plan de entrega

Se observa en el PBC que la emisión para el acta de recepción provisoria no esta contemplado, por lo tanto, solicitamos puedan incluir de la siguiente manera: Requisitos para la elaboración del Acta de Recepción Provisoria: Copia de Factura de cobro de anticipo si lo hubiere. Nota de remisión de entrega de equipos, manuales accesorios. Acta de Verificación de equipos. Acta de Conformidad de Funcionamiento. Acta de Capacitación usuario de cuidados y utilización de los equipos designados por el responsable asignado. Acta de Capacitación Técnica de los funcionarios técnicos designados por la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud. Los equipos que necesitan capacitación técnica de



usuarios se listan en la Planilla de Plazos de Traslado, Instalación y Capacitaciones de los Equipos. Nota de presupuesto de costo de insumos en caso de que los equipos requieran insumos para su funcionamiento. Protocolo de mantenimiento según el fabricante y cronograma de mantenimiento preventivo. Una vez se cumplan los requisitos, la empresa deberá entregar los documentos solicitados en los requisitos de elaboración del Acta de Recepción Provisoria por nota a la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud con todos los documentos citados. El Departamento de Electromedicina, elaborará el Acta de Recepción Provisoria dentro de los 5 días corridos a partir de la entrega de los requisitos solicitados, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada y a partir de esa fecha se ejecutará la garantía del bien.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

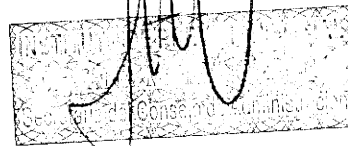
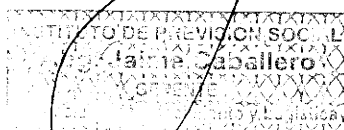
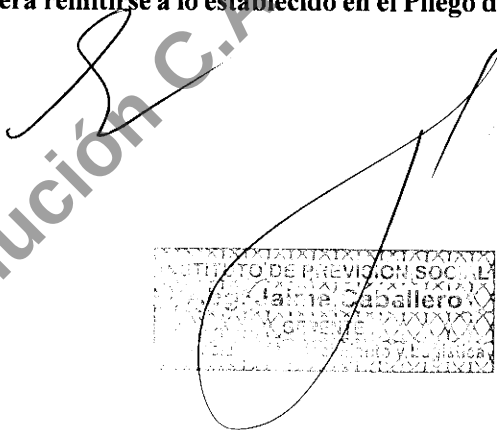
Consulta 109 – DIRECCIONAMIENTO.

Dejamos conocimiento que el conjunto de todas las características solicitadas está direccionada a la marca FUJIFILM modelo PERSONA C, lo cual se puede observar en la página web de dicha marca: <https://irp.cdnwebsite.com/93d7756c/files/uploaded/Persona%20C%20Specifications.pdf>. Además, cabe resaltar que existen parámetros solicitados en el pliego que, según nuestro relevamiento de mercado, son cumplidos exclusivamente por este modelo, tales como:

- Rotación orbital del arco de 160° como mínimo
- Movimiento longitudinal de 215 mm o más.
- Peso de la unidad menor a 282 kg

Dicho direccionamiento está en contra de lo que establece la ley N° 7021 en su Artículo 4°.- Principios rectores., inciso d) que garantiza el principio de Igualdad y Libre Competencia. La ley establece que todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Por lo que solicitamos considerar las modificaciones requeridas en las consultas, a fin de permitir una competencia abierta y evitar favorecer a una única marca en particular.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 130/24
"ADQUISICION DE ARCO EN C PARA EL HEQ INGAVI DEL IPS" - ID N° 453.870

MODIFICACION PARCIAL

1. En la Sección Datos de la Convocatoria, en Periodo de validez de la Garantía de los bienes, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos y sin uso, con una antigüedad de fabricación no mayor a 1 (un) año, comprobable con un certificado de año de fabricación, emitida por la fábrica y legalizado por el Consulado del país de origen.

Debe decir:

El proveedor deberá presentar declaración jurada de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado, a ser presentado al momento de la apertura de ofertas y Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen y/o Apostillado de la Haya, a ser presentado al momento de la firma del contrato. En caso de ser producto nacional, deberá contar con una declaración jurada.

2. En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, en Experiencia Requerida, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Demostrar la experiencia en provision de equipos biomedicos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 2020 2021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Demostrar la experiencia en provision de equipos biomedicos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 2020 2021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.

Teniendo en cuenta que el proceso es por Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas, el porcentaje requerido deberá cubrir la Cantidad Máxima de cada ítem ofertado.

Para la evaluación deberán ajustarse a los requerimientos solicitados para todos los ítems.

Debe decir:

Demostrar la experiencia en **provisión de equipos de rayos X o Arco en C o Tomógrafos** con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 2020 2021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Demostrar la experiencia en provisión de equipos de rayos X o Arco en C o Tomógrafos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 2020 2021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Teniendo en cuenta que el proceso es por Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas, el porcentaje requerido deberá cubrir la Cantidad Máxima de cada ítem ofertado.

Para la evaluación deberán ajustarse a los requerimientos solicitados para todos los ítems.

3. En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, en Capacidad Técnica, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

m. Autorización de servicio de reparación y mantenimiento a equipos de categoría III que otorga la ARRN para Equipos ARCO en C según la clasificación de Prácticas de Riesgo en la Resolución -D-ARRN N° 26/2016
ñ. Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, que confirme que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado.

Debe decir:

m. Autorización de servicio de reparación y mantenimiento a equipos de categoría III **o constancia que se encuentra en trámite o renovación que otorga la ARRN para Equipos ARCO en C según la clasificación de Prácticas de Riesgo en la Resolución -D-ARRN N° 26/2016, así también Registro Sanitario expedido por la DNVS vigente del producto ofertado.**

ñ. **Certificación o declaración jurado emitido por el fabricante, debidamente apostillada o legalizada por el consulado del país de origen, que declare que equipo es nuevo, no remano facturado (sin uso) y no mayor a un año de fabricación.**

4. En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, en Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

m. Autorización de servicio de reparación y mantenimiento a equipos de categoría III que otorga la ARRN para Equipos ARCO en C según la clasificación de Prácticas de Riesgo en la Resolución -D-ARRN N° 26/2016

ñ. Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, que confirme que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado.

Debe decir:

m. Autorización de servicio de reparación y mantenimiento a equipos de categoría III **o constancia que se encuentra en trámite o renovación que otorga la ARRN para Equipos ARCO en C según la clasificación de Prácticas de Riesgo en la Resolución -D-ARRN N° 26/2016, así también Registro Sanitario expedido por la DNVS vigente del producto ofertado.**

ñ. **Certificación o declaración jurado emitido por el fabricante, debidamente apostillada o legalizada por el consulado del país de origen, que declare que equipo es nuevo, no remano facturado (sin uso) y no mayor a un año de fabricación.**

5. En la Sección Especificaciones Técnicas – CPS, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

1				
		EQUIPO DE RAYOS X ARCO EN C		
		Especificaciones Técnicas		
1	1	Datos Generales		
1	1.1	Descripción: Equipo móvil para realizar imágenes radiológicas y fluoroscópicas con fines de diagnóstico.		
1	2	Datos proveídos por el oferente		
1	2.1	Marca:		
1	2.2	Modelo:		
1	2.3	Origen:		
1	2.4	Dirección Web del fabricante:		
		Criterios de evaluación		
1	3	Normativas	Cumple	Parámetros
1	3.1	Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS, al menos una de ellas. Este documento debe estar vigente e indicar la marca y modelo del equipo ofertado.		Follo
1	3.2	Certificado de Normas de Calidad Generales: ISO 13485. Este documento debe estar vigente e indicar la marca y tipo de equipo ofertado.		
1	4	Características		
1	4.1	Estructura		
1	4.1.1	Tubo y detector montados en estructura tipo Arco en C.		
1	4.1.2	Conjunto montado sobre un carro de transporte con ruedas direccionables con frenos electromagnéticos o mecánicos. El mismo deberá tener la posibilidad de realizar bloqueo centralizado de ruedas mediante activadores.		
1	4.2	Arco en C.		



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

1.	4.2.1	Movimiento vertical motorizado de 450 mm o más.			
1.	4.2.2	Rotacion orbital del arco de 160º como mínimo.			
1.	4.2.3	Rotación angular o lateral del arco alrededor del eje horizontal de al menos ±275º.			
1.	4.2.4	Movimiento horizontal longitudinal de 215 mm o más.			
1.	4.2.5	SID de 107 cm o más.			
1.	4.2.6	Profundidad del arco de 70 cm o más.			
1.	4.2.7	Distancia Detector de panel plano - Monobloque Rayos X de al menos 810 mm.			
		Wig-wag de al menos ±12°.			
		Ancho de la unidad menor a 90cm.			
1.	4.2.8	Peso de la unidad menor a 282 kg			
1.	4.2.9	Amplia gama de movimientos con código de colores para cada movimiento para mejorar la experiencia de los operadores.			
1.	4.3	Detector panel plano			
1.	4.3.1	Tecnología de silicio amorfo (aSi) o yoduro de cesio (CsI)			
1.	4.3.2	Matriz de pixeles: 1956x1956 o mayor			
		Dimensiones: 30x30 cm o mayor			
		Tamaño de pixel: 154 µm o menor			
1.	4.3.3	Conversion A/D: 16 bit o mayor			
1.	4.3.4	DQE @ 0 Lp/mm ≥75%			
1.	4.4	Estación de trabajo de adquisición			
1.	4.4.1	Adquisición: 1344x1344x16bits o mayor.			
1.	4.4.2	Velocidad de adquisición: Máximo 25 imágenes / seg o mayor.			
1.	4.4.3	Disco duro al menos uno de 500 GB o mayor. Memoria RAM de 16 GB o mayor.			
1.	4.4.4	FUNCIONES EN TIEMPO REAL			
1.	4.4.4.1	Reducción de ruido con filtro recursivo y reconocimiento de movimiento.			
1.	4.4.4.2	DRC (Dynamic Range Compression) para controlar la latitud y el contraste de la imagen.			
1.	4.4.4.3	Realce de bordes			
1.	4.4.4.4	Inversión de escala de grises (negativo)			
1.	4.4.4.5	Inversión de imagen horizontal			
1.	4.4.4.6	Rotación de imagen digital (pasos de 1°)			
1.	4.4.4.7	Control Automático de Ganancia (AGC): control automático de las imágenes Ventana y Nivel			
1.	4.4.4.8	L.I.H. (Last Image Hold)			
1.	4.4.4.9	DSA: Sustracción de imagen, Máxima opacificación/mapeo			
1.	4.4.5	POST-PROCESAMIENTO			
1.	4.4.5.1	Datos de pacientes			
1.	4.4.5.2	Cine-Loop			
1.	4.4.5.3	Ampliación de imagen: hasta 4X			
1.	4.4.5.4	Control de contraste / brillo			
1.	4.4.5.5	Realce de bordes			
1.	4.4.5.6	DRC (Dynamic Range Compression)			
1.	4.4.5.7	Inversión de escala de grises (negativo)			
1.	4.4.5.8	Pantalla de fotogramas múltiples (hasta al menos 6)			
1.	4.4.5.9	Medidas de ángulo / distancia			
1.	4.4.5.10	Anotaciones			
1.	4.4.5.11	Impresiones de imagenes en impresoras compatibles con el sistemas			
1.	4.4.5.12	DSA: Punto de referencia, Enmascaramiento, Cambio de pixeles, Calibración del catéter			
1.	4.5	Interfaz de usuario			
1.	4.5.1	Software intuitivo y fácil de usar			
1.	4.5.2	ROI adaptativo o similar.			
1.	4.5.3	PANEL DE CONTROL DEL OPERADOR			
1.	4.5.3.1	Táctil, sin necesidad de ratón ni teclado, utilizable con guantes quirúrgicos			
1.	4.5.3.2	Pantalla tactil color LCD o LED de 12" o mayor			
1.	4.5.3.3	Aplicaciones: Guardado de imágenes en vivo, Rotación y volteo de imágenes, Ajuste de ventanas y niveles, Ajuste del filtro de reducción de ruido, Inversión de escala de grises, Activación/desactivación del filtro recursivo, Selección del nivel de compresión del rango dinámico, Activación/desactivación de filtros espaciales, Activación/desactivación de imágenes en pantalla completa, Dibujo en vivo función, Activación/desactivación de cronómetro, Activación/desactivación de visor.			
1.	4.5.3.4	Rotacion de la pantalla tactil de al menos ± 135°, con resolucion de al menos 1920x1080 pixeles, ajuste del angulo de vision			
1.	4.5.4	ESTACION DE TRABAJO / UNIDAD TV MONITOR			
1.	4.5.4.1	Tecnología: Pantalla tactil color LCD o LED			
1.	4.5.4.2	Al menos dos monitores de 21" o mayor grado medico, con resolucion de al menos 1920x1080 pixeles full HD.			
1.	4.5.4.3	Altura ajustable de 158 cm o menos a 183 cm o mas y Rotación de ±180° o mas.			

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Miguel Ángel Rodríguez
Secretaría de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

1.	4.6	Características operacionales:			
1.	4.6.1	Modalidades de adquisición: fluoroscopia de alta calidad, fluoroscopia de baja dosis, radiografía digital, modo DSA			
1.	4.6.2	PROGRAMAS ANATÓMICOS al menos los siguientes: Extremidades, Cabeza, Columna Vertebral, Tórax, Marcapasos, CPRE, Vascular / Hq / Cerebral, Pelvis, Manejo Del Dolor, Electrofisiología.			
1.	4.6.3	PROGRAMAS ANATÓMICOS PARA USO CON IMPLANTES METÁLICOS Reconocimiento automático de implantes metálicos para ajustar en consecuencia los parámetros de adquisición.			
1.	4.6.4	Disparo de rayos X: pulsador y pedal			
1.	4.6.5	Laser localizador y medidor DAP			
1.	4.7	Generador de Rayos X			
1.	4.7.1	Generador de alta frecuencia de al menos 40 kHz.			
1.	4.7.2	Posibilidad de realización de fluoroscopia y radiografía digital.			
1.	4.7.3	Rango de kV: de 40 kV o menos a 120 kV o más. Sensibilidad de 1kV o menor (menor se refiere a la parte numérica).			
1.	4.7.4	Corriente máxima para radiografía digital: 200 mA o mayor.			
1.	4.7.5	Corriente máxima para fluoroscopia: 100 mA o mayor.			
1.	4.7.6	Rango de mAs: 0,5 o menor a 50 mAs o mayor.			
1.	4.7.7	Potencia mínima nominal del generador 20kW.			
1.	4.7.8	Monobloque: Dispositivo de enfriamiento activo para aumentar la tasa de disipación.			
1.	4.8	Tubo de Rayos X.			
1.	4.8.1	Ánodo giratorio.			
1.	4.8.2	Capacidad térmica del ánodo de 300 kHU o mayor.			
1.	4.8.3	Dos puntos focales. Foco pequeño de 0,3 o menor y foco grande de 0,6 mm o menor.			
1.	4.8.4	Colimador de múltiples campos, Motorizado y con regulación automática y manual.			
1.	4.8.5	Filtro adicional del haz de rayos X en el colimador para reducir la dosis			
1.	4.9	Otros requerimientos			
1.	4.9.1	Licencias DICOM habilitadas: Store SCU, Print SCU, Worklist SCU, Query/Retrieve SCU, MPPS SCU, Storage Commitment SCU			
1.	4.9.2	Puertos de comunicación del sistema: al menos dos puertos USB y un puerto RJ45.			
1.	4.9.3	Alimentación eléctrica: 220V CA $\pm 10\%$ / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).			

Debe decir:

EQUIPO DE RAYOS X ARCO EN C					
Especificaciones Técnicas					
1.	1	Datos Generales			
1.	1.1	Descripción: Equipo móvil de radiología y fluoroscopia, para realizar estudios de imagenología rayos X móvil.			
1.	2	Datos proveídos por el oferente			
1.	2.1	Marca:			
1.	2.2	Modelo:			
1.	2.3	Origen:			
1.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
1.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
1.	3.1	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas.			
1.	3.2	Normas de calidad generales: ISO 13485.			
1.	4	Características			
1.	4.1	Estructura			
1.	4.1.1	Tubo e intensificador montados en estructura tipo Arco en C.			
1.	4.1.2	Conjunto montado sobre carro de transporte con ruedas direccionables con freno electromagnéticos. El mismo deberá tener la posibilidad de realizar bloqueo centralizado de ruedas mediante un solo activador. Ruedas con protección de cables +/-90grados			
1.	4.2	Arco en C			
1.	4.2.1	Movimiento vertical motorizado de 45 cm o más.			
1.	4.2.2	Movimiento orbital de 130º como mínimo.			
1.	4.2.3	Rotación de al menos $\pm 180^\circ$.			
1.	4.2.4	Movimiento longitudinal de 22 cm o más.			





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAÍ

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

1.	4.2.5	Distancia desde la fuente de rayos X al intensificador de imagen de 106 cm o más. (SID)			
1.	4.2.6	Profundidad de 70 cm o más.			
1.	4.2.7	Movimiento de barrido lado a lado o wig-wag de al menos $\pm 12^\circ$.			
1.	4.3	Intensificador y TV			
1.	4.3.1	Intensificador de imagen de 23 cm (9 pulgadas) o más.			
1.	4.3.2	Al menos tres campos de entrada.			
1.	4.3.3	Centelleador: CSI.			
1.	4.3.4	DQE de al menos 65% o mayor, según estándar IEC.			
1.	4.3.5	Dos monitores LCD de grado médico optimizado para imágenes de arco en C, de por lo menos 19" con carro de transporte, al menos uno de ellos táctil, con capacidad de ajuste de altura de al menos 10 cm, rotación horizontal de los monitores de al menos 180 grados.			
1.	4.3.6	Cámara CCD de 1 Megapixel como mínimo.			
1.	4.3.7	Convertor A/D de 12 bit o mayor			
1.	4.3.8	Ancho de banda de 20 MHz o superior			
1.	4.4	Sistema digital de procesamiento de imágenes			
1.	4.4.1	Retención de la última imagen fluoroscópica.			
1.	4.4.2	Inversión de imagen.			
1.	4.4.3	Rotación digital de la imagen 360 grados.			
1.	4.4.4	Procesamiento de imágenes:			
1.	4.4.4.1	Mejoramiento de artefactos.			
1.	4.4.4.2	Ajuste de niveles de región de interés.			
1.	4.4.4.3	Zoom digital.			
1.	4.4.4.4	Medición de ángulo y distancia.			
1.	4.4.4.5	Posibilidad de visualización de múltiples imágenes por monitor.			
1.	4.4.4.6	Posibilidad de guardar imágenes en memoria de al menos 100.000 imágenes.			
1.	4.4.4.7	Retención de la última imagen			
1.	4.4.4.8	Impresora de video.			
1.	4.4.4.9	Dispositivo de grabación en CD, DVD y USB.			
1.	4.4.4.10	Licencias DICOM 3.0 con licencias Send, Print y Worklist para conexión inmediata.			
1.	4.4.4.11	Memoria de cuadros (Loop) con velocidad ajustable			
1.	4.4.4.12	Regulación automática de la tasa de dosis			
1.	4.4.4.13	Magnificación óptica			
1.	4.4.4.14	Colimación Virtual/Digital			
1.	4.4.4.15	Guardado automático de la imagen			
1.	4.4.4.16	Filtro recursivo para artefactos de movimiento.			
1.	4.5	Generador de Rayos X			
1.	4.5.1	Generador de alta frecuencia de al menos 40kHz			
1.	4.5.2	Posibilidad de realización de fluoroscopia pulsada y continua, radiografía y modo de radiografía digital.			
1.	4.5.3	Rango de kV para Radiografía: de 40 kV o menos a 120 kV o más.			
1.	4.5.4	Rango mA: 1 o menor a 250 o mayor.			
1.	4.5.5	Corriente máxima (mA). Modo radiografía 65 mA o mayor, modo fluoroscopia pulsada 10 mA o mayor, Modo fluoroscopia continua 10 mA o mayor.			
1.	4.5.6	Potencia mínima nominal del generador 15 kW o mayor.			
1.	4.5.7	APR			
1.	4.5.8	Capacidad calorica del monobloque de al menos 12000KHU(880kJ) o mayor.			
1.	4.5.9	Técnicas anatomicas al menos dos puntos en modo radiografía			
1.	4.6	Tubo de Rayos X			
1.	4.6.1	Ánodo giratorio, al menos 3000 rpm o mayor			
1.	4.6.2	Con capacidad de almacenamiento de calor térmico en el ánodo de 300 KHU ó mayor.			
1.	4.6.3	Foco pequeño de 0.3x0.3 mm o menor. Foco grande de 0.6x0.6 mm o menor			
1.	4.6.4	Colimador iris motorizado.			
1.	4.7	Otros requerimientos			
1.	4.7.1	Al menos 5 cobertores esterilizables.			
1.	4.7.2	Puntero laser para ubicación de centro de la región de interés.			
1.	4.7.3	Posibilidad de movimiento de monitores para visualización de las imágenes para el especialista.			
1.	4.7.4	Alimentación eléctrica: 220V CA $\pm 10\%$ / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).			





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

6. En la Sección Especificaciones Técnicas – Suministros Requeridos, en Detalle de los Bienes y/o Servicios, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:
Plazos de Traslado, Instalación y capacitaciones de los Equipos

ITEM	CÓDIGO DE SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	CANTIDAD POR LOCALIDAD	PLAZO PARA ENTREGA (DÍAS DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO)	PLAZO PARA TRASLADO, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN (DÍAS)	REQUIERE INSTALACIÓN EDILICIA (SI/NO)	REQUIERE CAPACITACIONES (SI/NO)
1	41111808-9993	ARCO EN C CON DETECTOR PLANO	H.E.Q. Servicio de Ortopedia y Traumatología.	2	90	15	NO	SÍ
			H.E.Q. CIRUGIA GENERAL.	4				
			H.E.Q. NEUROCIRUGIA.	2				
			H.E.Q. UROLOGIA.	1				
			H.E.Q.I. UTI CLINICA MEDICA E IMÁGENES.	1				

Debe decir:
Plazos de Traslado, Instalación y capacitaciones de los Equipos

ITEM	CÓDIGO DE SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	CANTIDAD POR LOCALIDAD	PLAZO PARA ENTREGA (DÍAS DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO)	PLAZO PARA TRASLADO, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN (DÍAS)	REQUIERE INSTALACIÓN EDILICIA (SI/NO)	REQUIERE CAPACITACIONES (SI/NO)
1	41111808-9993	ARCO EN C CON DETECTOR PLANO	H.E.Q. Servicio de Ortopedia y Traumatología.	2	120	15	NO	SÍ
			H.E.Q. CIRUGIA GENERAL.	4				
			H.E.Q. NEUROCIRUGIA.	2				
			H.E.Q. UROLOGIA.	1				
			H.E.Q.I. UTI CLINICA MEDICA E IMÁGENES.	1				

7. En la Sección Especificaciones Técnicas – Suministros Requeridos, en Indicadores de Cumplimiento de Contrato, se realiza la siguiente modificación:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Acta de Recepción Provisoria	Acta de recepción provisoria	90 días de la fecha de firma del contrato

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Acta de Recepción Provisoria	Acta de recepción provisoria	120 días de la fecha de firma del contrato

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
AUSANA MALI CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

PLANILLA DE PRECIOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA DE
INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP)

Donde dice:

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	41111808-9993	ARCO EN C CON DETECTOR PLANO			UNIDAD	UNIDAD	10	698.854.800	6.988.548.000
MONTO TOTAL DE LO OFERTADO (GS.....) IVA INCLUIDO									6.988.548.000

Debe decir:

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	41111808-9993	ARCO EN C CON DETECTOR PLANO			UNIDAD	UNIDAD	10	741.190.000	7.411.900.000
MONTO TOTAL DE LO OFERTADO (GS.....) IVA INCLUIDO									7.411.900.000

